

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/542

Fecha Apertura: 28/10/2022

Interesado: ASOC CIEZANA DE FAM. DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENC

NIF/CIF: ESG73156465

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

**Asunto:** subvención nominativa a ACIFAD, para el desarrollo del programa "Apoyo a familias que tienen a su cargo enfermos de alzheimer y otras demencias neurodegenerativas. Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento de local y comunicaciones".

Código Seguro de Verificación

14610773313162377146

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre “Asociación Ciezana de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias”, (ACIFAD), con C.I.F.: G-73156465, y este Ayuntamiento, para el proyecto “Apoyo a Familias que tienen a su cargo enfermos de alzheimer y otras demencias neurodegenerativas. Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y comunicaciones”, por importe de 10.000,00.-€.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

**VºBº**